

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

CONGRESO NACIONAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO (01)

Partida	:	02
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>11.216.973</b>
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.706
	02	Venta de Servicios		4.706
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.177
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		71.177
09		APORTE FISCAL		11.140.984
	01	Libre		10.983.617
	03	Servicio de la Deuda Externa		157.367
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		106
	10	Ingresos por Percibir		106
		<b>GASTOS</b>		<b>11.216.973</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.831.540
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.678.760
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		81.074
	01	Prestaciones Previsionales		81.074
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120.276
	03	A Otras Entidades Públicas		120.276
	001	Programa Formación Cívica	04	120.276
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		279.655
	02	Edificios		34.809
	04	Mobiliario y Otros		10.815
	05	Máquinas y Equipos		12.360
	06	Equipos Informáticos		72.100
	07	Programas Informáticos		149.571
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		68.301
	02	Proyectos		68.301
34		SERVICIO DE LA DEUDA		157.367
	02	Amortización Deuda Externa		139.079
	04	Intereses Deuda Externa		18.288

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Incluye :

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

CONGRESO NACIONAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO (01)

Partida	:	02
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	a)	Dotación máxima de personal		220
	b)	Autorización máxima para gastos en viáticos:		
		- En territorio nacional, en Miles de \$		5.008
		- En el exterior, en Miles de \$		13.917
	c)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		382.866
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		34.083
04		Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, para la ejecución de este Programa. Semestralmente la Biblioteca remitirá a la Comisión de Biblioteca, un informe sobre la ejecución de este programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado.		